MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00028

Santa Fe, 14 FEB 2018

VISTO:

El expediente Nº FG – 000108/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Laboratorio Químico -Zona Sur- del Organismo de Investigaciones (MPA); y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG Nº 77/2017 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la resolución FG Nº 3/12 y sus modificatorias N° 210/14 y Nº 67/15 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Laboratorio Químico -Zona Sur- del Organismo de Investigaciones (MPA).

De acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen, se ha llevado a cabo el concurso abierto de antecedentes y las pruebas de oposición y entrevista pertinentes, estableciéndose por el Órgano de Selección, orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas han sido recurridas por los agentes Andrés Fernando García y Arístides Ángel Pochettino. Ambos recursos han sido desestimados por improcedentes en virtud de lo

dispuesto por las resoluciones FG Nº 282/17 y Nº 283/17 respectivamente.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la resolución FG N° 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."* y, por el artículo 15 de la misma resolución, al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado..."*, corresponde proceder a seleccionar y designar a la concursante correspondiente.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Aldana Tievas (DNI N° 34.467.098), sus antecedentes, experiencia en cargos asimilables al concursado, capacitación, y conocimientos demostrados en la oposición y en la entrevista personal llevada a cabo, resulta prudente y adecuado seleccionar a la misma.

Que por decreto del Poder Ejecutivo N° 2148/15 se modificó el Presupuesto provincial, transfiriendo el cargo y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la designación que se propone.

Que la postulante seleccionada ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la resolución FG N° 3/12.

Que la ley 13.013 en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de la postulante seleccionada para ejercer el cargo de Jefa del Departamento de Laboratorio Químico -Zona Sur- del Organismo de Investigaciones (MPA).

POR ELLO:

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Selecciónese a Aldana Tievas (DNI N° 34.467.098) para ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Laboratorio Químico -Zona Sur- del Organismo de Investigaciones (MPA) – con asiento en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Aldana Tievas (DNI N° 34.467.098) para ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Laboratorio Químico -Zona Sur- del Organismo de Investigaciones (MPA) – con asiento en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE